CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN ESPEJO
CREADO BAJO ACUERDO MINISTERIAL Nº 0713 DEL 12 DE MAYO DEL 2008
RUC: 1060029240001 DIR. ELECT. espejobomberos@yahoo.es
TEL. 062977950

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

INTRODUCCIÓN

La Rendición de Cuentas es un sistema democrático, la ciudadanía elige a las autoridades otorgándoles facultades para la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos en beneficio del bien común, es por eso que las instituciones a través de sus representantes legales están en la obligación de informar y rendir cuentas sobre sus funciones anuales y los resultados alcanzados.

La Rendición de Cuentas, en la gestión o administración de los asuntos públicos, es un espacio de diálogo e interrelación entre las autoridades y la ciudadanía, a través del cual se informa de las acciones realizadas; la ciudadanía conoce, evalúa y ejerce su derecho a participar en la gestión de lo público. Este proceso es fruto de las luchas de las organizaciones sociales que buscan transparentar el accionar público y que la Constitución de la República del Ecuador lo reconoce como un derecho ciudadano.

Además es un proceso mediante el cual quienes manejan y toman decisiones sobre la gestión de lo público, dan a conocer a la ciudadanía los resultados de dicha gestión para que está la evalúe.

La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible sobre la gestión institucional, que se entrega a la ciudadanía sobre la formulación, ejecución, evaluación de políticas públicas. Involucra a las instituciones y entidades obligadas a rendir cuentas para que, a través de sus autoridades o representantes, se sometan a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

La Rendición de Cuentas genera una relación de doble vía “derecho-deber”. Para las instituciones es una obligación la Rendición de Cuentas; es decir, un DEBER y para la ciudadanía es un DERECHO, acceder a ella.

Por medio del proceso de Rendición de Cuentas, es posible conocer si la gestión cumple o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la ciudadanía a

la que se debe y para las instituciones, la evaluación ciudadana le permite cualificar su gestión. Es decir, promueve la corresponsabilidad.

LA LEY

La Rendición de Cuentas es una obligación de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos.

Cuando se menciona a instituciones y entidades del sector público, se hace referencia a las establecidas en el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador:

• Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado.

• Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado

• Los organismos y entidades creados por la Constitución o en la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

• Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

Son sujetos obligados a rendir cuentas:

• Autoridades del Estado electas.

• Representantes de instituciones y entidades públicas.

• Representantes legales de Empresas Públicas.

• Representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.

• Medios de comunicación social a través de sus representantes legales.

MISIÓN Y VISIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN ESPEJO

MISIÓN

La misión del Cuerpo de Bomberos del Cantón Espejo es difundir la prevención y atender emergencias, incendios, desastres y siniestros, manteniendo personal capacitado, responsable y con vocación decido a salvaguardar vidas, naturaleza y bienes de la comunidad.

VISIÓN

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Espejo tiene como visión ser una institución con suficiente personal altamente capacitado en todas las áreas, con equipo y maquinaria indispensable para garantizar la atención en cualquier tipo de emergencia o desastre en un tiempo aproximado de cinco años.

VALORES INSTITUCIONALES

- **Lealtad:** Institución fiel y comprometida con la Comunidad en Proveer de servicios para salvar vidas y proteger bienes.
- **Honradez:** Respetar los bienes de la Institución y la Comunidad; además, la toma de acciones acorde con la normativa del País.
- **Valentía:** Enfrentar los riesgos con acciones, permitiendo el fiel cumplimiento de la misión institucional en beneficio de la población afectada.
- **Disciplina:** Es la realización de la labor acorde con características de responsabilidad y cumplimiento de las actividades de los procesos institucionales que han sido destinados.
- **Trabajo en equipo:** Cumplir con los objetivos planteados en forma coordinada e integrada entre las personas y los procesos.
- **Solidaridad:** Brindar y compartir con la comunidad en el apoyo y la ayuda que necesitan.
- **Abnegación:** Renuncia de intereses personales y aplicarlos al beneficio e interés de la comunidad.
- **Respeto:** Consideración con las actividades y pensamientos de la comunidad.
- **Compromiso:** Convicción personal en torno a los beneficios que trae el desempeño responsable de las tareas a su cargo para el cumplimiento de la Misión y Visión Institucional.

OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL

Convertirnos en una Institución líder en prevención y atención de emergencias a nivel Cantonal, con personal especializado en diferentes campos relacionados a nuestra labor con equipo y maquinaria indispensable para garantizar la seguridad ciudadana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Capacitación** del talento humano institucional.
- **Prevenir** incendios, siniestros y desastres.
- **Atender emergencias** relacionadas a nuestras competencias y coordinadas por el Sistema Integrado de Emergencias SIS-ECU 911.
- **Realizar trabajo social** para el sector más vulnerable de nuestro cantón.
- **Gestión Administrativa**.

ESTRATEGIAS

- Consolidar los servicios de emergencia que presta la institución a toda la población, brindando un servicio oportuno y adecuado.
- Trabajar con procesos y procedimientos con la finalidad de no desperdiciar recursos.
- Capacitar continuamente a la comunidad en la Prevención contra desastres y siniestros.
- Establecer Alianzas Estratégicas con Organismos afines.
- Consolidar y orientar las inversiones y fondos a favor del mejoramiento en la atención a la comunidad.
- Promover la práctica de los valores institucionales.
- Integrar a la comunidad.

FUNCIONES ASIGNADAS

De conformidad al Art. 21 de la "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN Y DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL CANTÓN ESPEJO"**,** Son funciones del Cuerpo de Bomberos las siguientes:

a) Observar y cumplir el ordenamiento jurídico en el ámbito de su competencia.
b) Prevenir y proteger a las personas y bienes de la acción destructiva del fuego y otros desastres o catástrofes.
c) Desarrollar acciones de salvamento, evacuaciones y rescate en cualquier contingencia que se presentare en su jurisdicción o ante el requerimiento pertinente en el ámbito regional, nacional o internacional que lo amerite.
d) Prestar atención de primeros auxilios en casos de emergencia y socorro en catástrofes y siniestros, accidentes de tránsito y otros en coordinación con los entes rectores de cada una de las competencias.
e) Brindar atención en caso de emergencias, socorro, catástrofe o siniestros.

f) Formular y ejecutar planes, programas y proyectos previamente aprobados, que fortalezcan su desarrollo institucional y del sistema integral de Gestión de Riesgos.
g) Promover el fortalecimiento y potenciar el movimiento del voluntariado para el cumplimiento de sus fines y objetivos institucionales.
h) Articular propuestas y acciones para el Plan de Seguridad Ciudadana en forma coordinada con la Policía Nacional.
i) Difundir actividades de prevención y fortalecer las capacidades de sus recursos humanos y de otras entidades públicas y de la ciudadanía para enfrentar situaciones emergentes.
j) Aprobar permisos de funcionamiento de locales destinados a espectáculos públicos, actividades económicas, sociales, culturales, deportivas y otras por su naturaleza involucren riesgo material o humano conforme la Ley de Defensa Contra Incendios.
k) Supervisar el cumplimiento de las condiciones de seguridad de edificios y locales públicos y privados.
l) Dar el visto bueno en cuanto a prevención y seguridad contra incendios, de establecimientos industriales, fabriles y de concentración de público.

Basados en estas Leyes, Reglamentos, Ordenanza y respaldados en la Planificación anual como en los objetivos; emitimos el siguiente informe de las labores realizadas correspondiente al año 2020, que se sustentan en cinco **EJES** que corresponde a **Prevención, Atención de Emergencias, Trabajo Social, Capacitación del Talento Humano y Gestión Administrativa.**

1.- PREVENCIÓN (INCENDIOS, SINIESTROS Y DESASTRES)

Las medidas de prevención relacionadas con el suceso de **fenómenos naturales** tienen como objetivo disminuir su impacto negativo, sobre todo en lo relativo a la disminución en el número de pérdida de vidas humanas y los daños a las actividades económicas.

El eje más importante de una Institución de Primera Respuesta debe ser la prevención; en este contexto es indispensable que los Cuerpos de Bomberos para el cumplimiento del ejercicio de sus funciones cuenten con procedimientos técnicos para este ámbito, tendientes a proteger la vida, el medio ambiente y los bienes en el contexto de la Gestión de Riesgos.

1.1.- INSPECCIONES

Una de las formas de prevención es controlar el cumplimiento de normas de seguridad contra incendios en los locales comerciales que brindan servicio a la

ciudadanía, y, en donde se verifican: estado de extintores, instalaciones eléctricas, instalaciones de GLP, señalética, tipo de construcción, además que los locales que albergan a un número considerable de personas cuente con planes de emergencia.

En el año 2020 se pudo realizar simplemente192 inspecciones a inicio de año, de 307 que se realizó en el año 2019 por motivo de la pandemia.

En el siguiente cuadro se detalla el número de inspecciones por meses realizadas:

CUADRO ESTADÍSTICO DE INSPECCIONES A LOCALES COMERCIALES 2020

REPORTE DE INSPECCIONES REALIZADAS 2020	
MES	**N°**
ENERO	101
FEBRERO	75
MARZO	13
ABRIL	0
MAYO	1
JUNIO	1
JULIO	0
AGOSTO	0
SEPTIEMBRE	0
OCTUBRE	0
NOVIEMBRE	1
DICIEMBRE	0
TOTAL	192

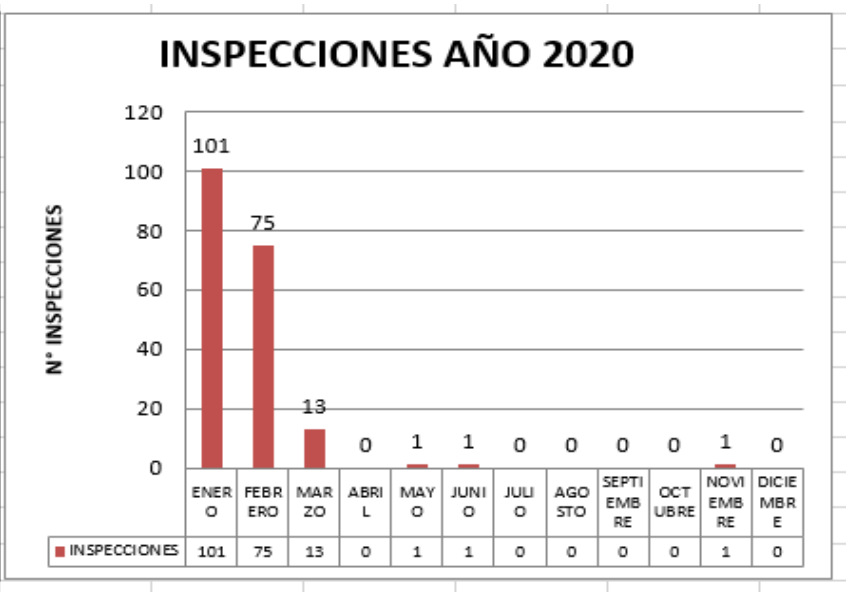

1.2.- BRIGADA DE GESTIÓN DE RIESGOS

La Brigada Estudiantil se ha convertido en una fortaleza fundamental en prevención de riesgos para el Cantón, las Unidades Educativas dentro de su planificación del año lectivo buscan entidades de apoyo para realizar los diferentes campos de acción, obligatorios para estudiantes de primero y segundo año de bachillerato. Por tal motivo la Unidad Educativa “Alfonso Herrera” y la Unidad Educativa “Libertad” habían solicitado el apoyo de nuestra Institución, en donde participan alrededor de ciento treinta estudiantes, durante cien horas de planificación impartidas tanto en la Parroquia El Ángel como La Libertad y en donde se les comparte conocimientos en:

- Valores Institucionales
- Gestión de Riesgos
- Plan de Emergencias
- Desastres Naturales
- Evacuación
- Primeros Auxilios
- Rescate
- Extintores
- GLP
- Trabajo social

Lastimosamente desde el inicio de pandemia este trabajo tuvo que ser suspendido por normas de seguridad cumplido aproximadamente el 90 % de capacitaciones.

1.3.- CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD

Conscientes de los resultados que ha generado la capacitación permanente de nuestra Institución a la comunidad año tras año no hemos propuesto en seguir impartiendo nuestros conocimientos a la ciudadanía en temas como por ejemplo:

- Gestión de Riesgos
- Plan de Emergencias Familiar
- Desastres Naturales
- Evacuación
- Primeros Auxilios
- Rescate
- Extintores
- GLP

Además, el estado grave que vive el mundo entero nos obligó a cambiar e implementar campañas de cuidados de bioseguridad ante el virus mortal.

2.- ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Son deberes primordiales del Estado Ecuatoriano proteger la vida y garantizar a sus habitantes el derecho a una seguridad integral; proteger a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los eventos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación ante el desastre, la recuperación y el mejoramiento de las condiciones sociales con el fin de minimizar la condición de vulnerabilidad; y;

De conformidad al Art. 21 de la "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN Y DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL CANTÓN ESPEJO"**, entre otras;** Son funciones del Cuerpo de Bomberos las siguientes:

a) Observar y cumplir el ordenamiento jurídico en el ámbito de su competencia.
b) Prevenir y proteger a las personas y bienes de la acción destructiva del fuego y otros desastres o catástrofes.
c) Desarrollar acciones de salvamento, evacuaciones y rescate en cualquier contingencia que se presentare en su jurisdicción o ante el requerimiento pertinente en el ámbito regional, nacional o internacional que lo amerite.
d) Prestar atención de primeros auxilios en casos de emergencia y socorro en catástrofes y siniestros, accidentes de tránsito y otros en coordinación con los entes rectores de cada una de las competencias.
e) Brindar atención en caso de emergencias, socorro, catástrofe o siniestros.
f) Formular y ejecutar planes, programas y proyectos previamente aprobados, que fortalezcan su desarrollo institucional y del sistema integral de Gestión de Riesgos.

CUADRO ESTADÍSTICO POR EMERGENCIA ATENDIDA EN EL AÑO 2020

Descripción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	total
Incendios Forestales	1	4	5	0	1	2	6	5	6	16	6	0	52
Incendios Estructurales	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2
Incendios Vehiculares	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Traslados de Pacientes	1	0	0	0	0	3	1	3	4	1	1	0	14
Búsqueda/Rescate de Personas Vivas	1	1	0	0	0	0	2	0	1	0	1	0	6
Búsqueda/Rescate de Personas Fallecidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rescate de Animales	1	0	0	0	0	0	0	1	3	1	1	1	8
Inundaciones	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	1	1	5
Fuga de Gas	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
Derrumbes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Árboles Caídos / Tala de Arboles	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
Accidentes de Transito	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1	1	2	7
Abrir Departamentos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Desalojo de Abejas	2	0	0	0	0	0	1	0	7	4	1	2	17
Destape de Alcantarillas / Tubería	0	1	0	0	4	2	0	2	1	0	2	0	12
Rescate Vehicular	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Quema controlada	0	0	0	0	0	2	0	3	0	3	2	0	10
Falsas alarmas	0	0	0	3	0	2	0	2	3	5	5	5	25
TOTAL	6	7	7	3	5	11	12	18	28	32	21	14	164

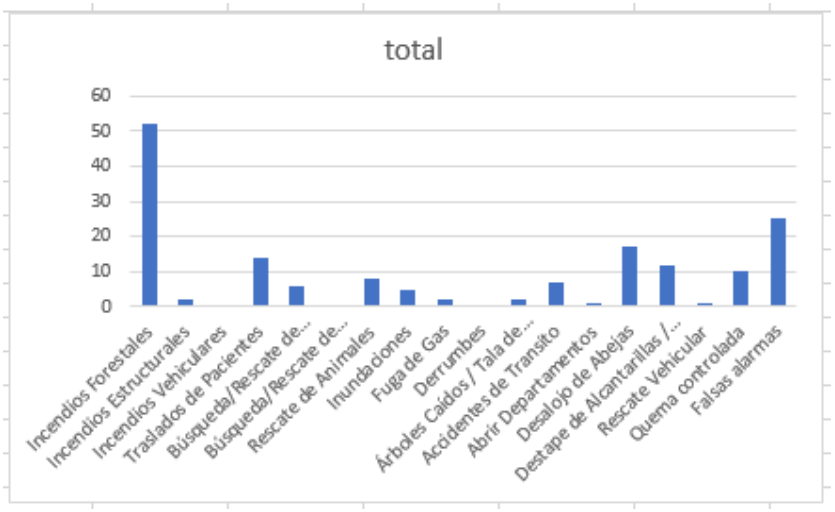

Hemos atendido ciento sesenta y cuatro emergencias en el Cantón Espejo, siempre teniendo en cuenta que la principal emergencia atendida es incendios forestales ya que el entorno de nuestro cantón ayuda a esta condición.

Dichas emergencias han sido atendidas al cien por ciento y en el menor tiempo posible bajo la coordinación del ECU 911; además con amabilidad y calidez que es una de las políticas institucionales para que las personas afectadas sientan el respaldo principalmente moral de nuestro personal.

3.- TRABAJO SOCIAL

En el año 2020 atendimos cuatrocientas dieciocho (418) actividades referentes a trabajo social, es decir aumentamos el servicio a la comunidad aproximadamente en un 100% comparados con las doscientos treinta y dos (232) del año 2019.

Hemos considerado como trabajo social, en los siguientes temas:

- Abastecimiento de agua potable apara consumo
- Abastecimiento de agua para fumigación
- Fumigaciones de espacios públicos
- Fumigaciones de viviendas
- Fumigaciones Instituciones Educativas
- Fumigaciones con ciudadanía
- Rescate de personas (perdidas)
- Traslado de pacientes a controles médicos
- Desalojo de abejas
- Rescate de animales
- Riego de parques y jardines
- Baldeo de parques, calles, tanques de agua potable, reservorios, mercados y coliseos
- Apoyo logístico a Unidades Educativas para entrega de Kits y Portafolios
- Seguridad en eventos
- Desarrollo de protocolos de bioseguridad
- Destapes de tuberías y alcantarillado
- Alojamiento a turistas
- Colaboración en campañas solidarias
- Campañas para encontrarles hogar a animalitos desamparados
- Rescate de animales silvestres
- Eventos religiosos
- Serenatas a personal de salud
- Mingas, entre otros.

A continuación las labores estadísticas realizadas por nuestro personal, maquinaria y equipo:

	TIPO DE TRABAJO																						
MES	DESTAPE Y LIMPIEZA DE CAÑERIAS, TANQUES Y CAMBIO DE ACCESORIOS	RESCATE DE PERSONAS Y ANIMALITOS	SERVICIO DE PROTECCIÓN ANIMAL - PERSONAS Y ANIMALITOS	COMUNICADO SOCIAL - PERSONAS Y ANIMALITOS	ABASTECIMIENTO DE AGUA VIVEROS	ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA PLANTAS	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PLANTAS	ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA VIVIENDAS	TRABAJOS DE FUMIGACION DE VIVIENDAS, INSTITUCIONES PUBLICAS Y ESCUELAS	AYUDA SOCIAL A INSTITUCIONES PUBLICAS	LIMPIEZA COLISEOS DE DEPORTES	INSPECCION Y DESALOJO DE ABEJAS	DESALOJO DE ARBOLES CAIDOS EN VIAS Y VIVIENDAS	LIMPIEZA DE INFRAESTRUCTURAS, VIVIENDAS	ABASTECIMIENTO DE AGUA VIVIENDAS	ABRIR DEPARTAMENTOS	ABASTECIMIENTO DE AGUA RELLENO	LIMPIEZA DE RESERVORIO DEL RELLENO SANITARIO	TRASLADO DE PACIENTES	OPERATIVOS INSTITUCIONALES (PERIFONEO, ENTREGA DE VOLANTES)	SEGURIDAD EVENTOS SOCIALES, DEPORTIVOS	TOTAL TRABAJOS REALIZADOS
ENERO	2	4	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	4	1	1	3	0	0	1	1	0	10	29
FEBRERO	3	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	3	0	0	0	0	1	0	3	24
MARZO	0	0	0	0	0	3	1	3	0	0	0	1	0	0	4	0	1	2	0	2	0	2	24
ABRIL	0	0	0	0	0	0	0	15	18	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0	3	0	1	33
MAYO	4	0	0	0	0	0	1	12	22	3	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4	1	21	69
JUNIO	0	0	0	3	0	0	1	11	1	3	0	0	0	0	2	0	0	1	0	3	0	3	28
JULIO	1	2	2	0	1	3	0	24	7	1	0	0	0	1	2	0	0	0	0	1	0	7	45
AGOSTO	0	3	0	1	0	0	0	11	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	18
SEPTIEMBRE	5	2	0	1	1	1	1	7	0	4	0	0	11	0	0	5	0	0	1	0	0	0	45
OCTUBRE	2	1	2	3	2	3	0	0	0	0	1	0	10	0	2	1	0	0	0	1	0	1	29
NOVIEMBRE	1	2	1	0	0	0	0	0	0	12	1	0	11	0	0	4	0	0	2	0	0	2	42
DICIEMBRE	1	2	0	1	0		1	0	0	2	0	0	2	1	4	3	0	2	0	1	0	1	34
TOTAL AÑO 2020																							418

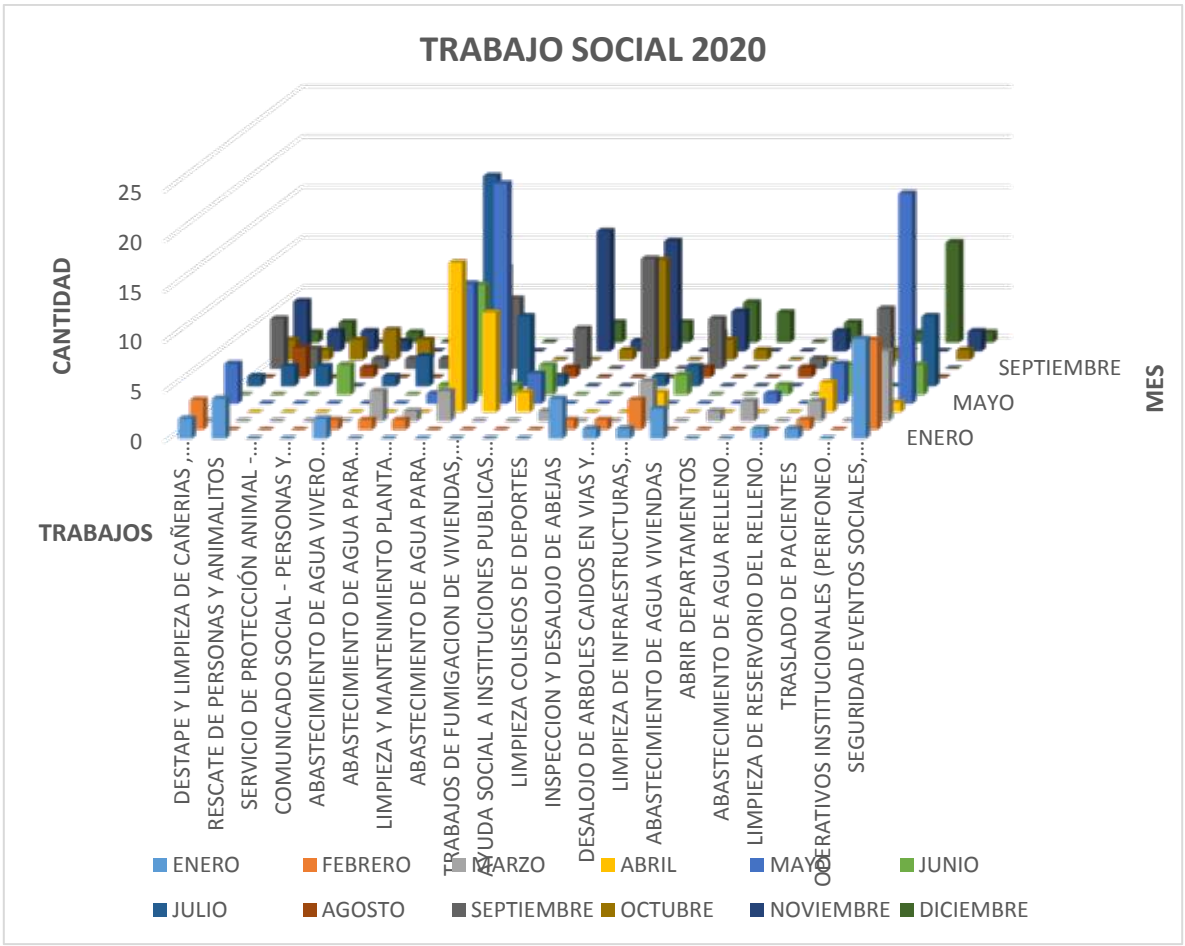

4.- CAPACITACIÓN DEL TALENTO HUMANO

La principal fortaleza en una Institución es el Talento Humano, el mismo que debe estar motivado para ejercer sus funciones y tareas encomendadas de la mejor manera, en el caso del Cuerpo de Bomberos del Cantón Espejo viene trabajando constantemente en beneficio de su personal con políticas que garantizan la seguridad pero también la formación académica de cada uno de ellos.

Hemos dado todas las facilidades para asistir a cursos, seminarios o talleres e incluso a Instituciones de tercer Nivel para profesionalización del personal, con la finalidad de mejorar la atención tanto técnica como humana a la comunidad.

A continuación se presenta la tabla de temas y horas invertidas a este eje de capacitación que corresponden a profesionalización bomberil como administrativa:

TEMAS	N° FUNCIONARIOS CAPACITADOS	HORAS
CURSO VIRTUAL " USO DE ESPUMA DE AIRE COMPRIMIDO PARA EL COMBATE DE INCENDIOS	13	26
CURSO VIRTUAL " ETICA BOMBERIL, PRINCIPIOS Y VALORES DEL BOMBERO	10	20
CURSO" DESCONTAMINACIÓN DE CASCOS DE PREVENCIÓN DEL CANCER EN LOS SERVICIOS DE	6	12
CURSO" USO DE AGUA EN ULTRA ALTA PRESIÓN PARA EL COMBATE DE INCENDIOS	3	6
CURSO " INSPECCIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTONOMA (	9	18
CURSO VIRTUAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS	1	48
CURSO " EQUIPAMIENTO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI) Y VESTUARIO SEGÚN NORMATIVA EL	6	12
CURSO " ESTRESS POR CALOR Y BARRERAS DE HUMEDAD"	7	14
CURSO " OFICIAL DE SEGURIDAD EN INCIDENTES (OSI)	6	12
CURSO "RESCATE VEHICULAR BASICO, NIVEL I"	6	12
CURSO PIROTECNIA	1	8
SIMPOSIO DE SEGURIDAD PARA BOMBEROS	2	16
II CURSO DE BRIGADISTAS ESPECIALISTAS EN MANEJO INTEGRAL DEL FUEGO	1	60
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA EN SEGURODAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19	1	2
CURSO BÁSICO DE COMANDO DE INCIDENTES	2	48
CURSO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	2	20
TOTAL HORAS CAPACITADAS		334

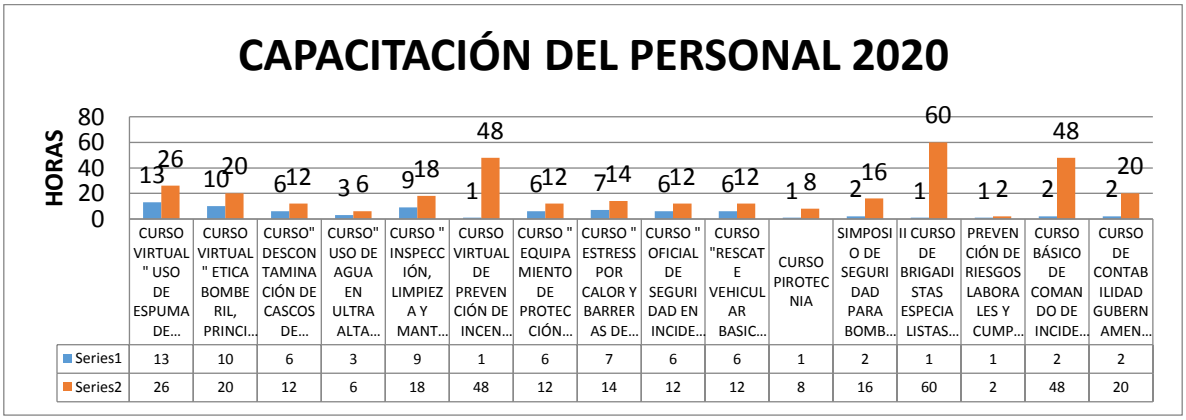

5.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El éxito de las instituciones de servicio, también es contar con un adecuado manejo de los recursos económicos en el área administrativa; la colaboración de instituciones públicas y privadas que respaldan la labor que realizamos en beneficio de la ciudadanía.

La pandemia hizo que obligatoriamente todos los recursos económicos disponibles se inviertan en materiales y equipos de bioseguridad para el personal y para servicio a la ciudadanía; es así que se adquirió:

- Bomba de fumigación a motor
- Bomba de fumigación vehicular
- Trajes de fumigación
- Trajes de bioseguridad
- Mascarillas
- Guantes
- Producto para fumigación (Amonio Cuaternario 70%), entre otros.

Mediante la gestión realizada con otras Instituciones se logró sumar implementos como: equipos de protección personal, suministros de desinfección, equipos y materiales para afrontar la emergencia. Logramos gestionar Con el GAD Municipal, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, Fundación “Guillermo Lasso”, Ministerio del Ambiente y Bomberos Zona Uno.

Dentro de los materiales y equipos con la SNGR se consiguió la donación más importante que en términos económicos suma aproximadamente treinta mil dólares y en donde constan:

- Equipos de comunicación
- Cascos de rescate
- Brújulas
- Protectores de oídos
- Camas
- Cobijas
- Almohadas
- Herramienta de zapa
- Carretillas
- Sleeping
- Katrex
- Carpas

- Sillas
- Vajillas de campaña
- Tabla fell
- Botiquín
- Mangotes 2.5”
- Tanque de 500 lt con soporte

Con el GAD Municipal conseguimos trajes de bioseguridad y mascarillas, al igual que con la fundación “Guillermo Lasso” y Bomberos Primera Zona.

Con el Ministerio del Ambiente se consiguió el préstamo de frecuencia para comunicaciones, que cubre el 90% del territorio cantonal.

Muy importante mencionar la participación activa que hemos desarrollado dentro del COE Cantonal desde el inicio de la pandemia y trabajando en equipo con todas las Instituciones que conforman este Comité de Emergencias.

Nuestra gestión administrativa se transparenta día a día informando a la comunidad de todas las acciones realizadas tanto operativas como administrativas y complementando con la rendición de cuentas anuales.

Posteriormente se detalla el informe financiero para el desarrollo de todas las labores antes mencionadas en este informe.

5.1.- INFORME FINANCIERO

Información económica que ha sido transparentada siguiendo los procedimientos de Ley; y; que cuentan con los documentos y respaldos habilitantes para poder ser utilizados

INGRESOS 2020		
DENOMINACIÓN	CODIFICADO	RECAUDADO
INGRESOS CORRIENTES	$ 182,598.75	$ 149,670.82
TASAS Y CONTRIBUCIONES	$ 178,920.00	$ 146,090.07
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	$ 200.00	$ 102.00
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES C.	$ 3,000.00	$ 3,000.00
OTROS INGRESOS	$ 478.75	$ 478.75
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	$ 39,326.05	$ 26,128.57
SALDOS CAJA Y BANCOS	$ 23,087.10	$ 23,087.10
CUENTAS POR COBRAR	$ 16,238.95	$ 3,041.47
TOTAL	$ 221,924.80	$ 175,799.39

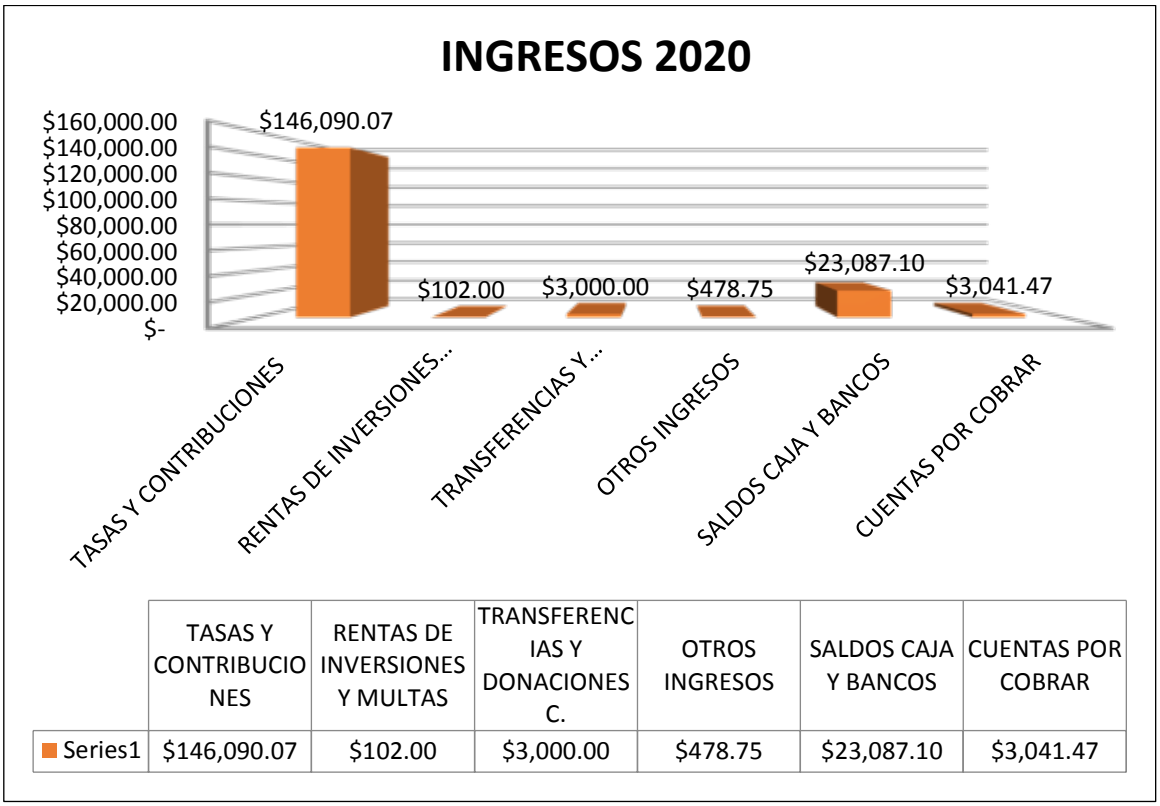

	TASAS Y CONTRIBUCIONES	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES C.	OTROS INGRESOS	SALDOS CAJA Y BANCOS	CUENTAS POR COBRAR
Series1	$146,090.07	$102.00	$3,000.00	$478.75	$23,087.10	$3,041.47

GASTOS 2020		
GRUPO DE GASTOS		
GRUPO	PARTIDA	EJECUTADO
51	GASTOS EN PERSONAL	$ 42,158.89
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	$ 10,347.02
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	$ 6,121.96
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	$ 3,758.06
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	$ 97,020.43
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	$ 1,478.59
75	OBRAS PUBLICAS	$ -
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	$ 195.00
97	PASIVO CIRCULANTE	$ 4,573.16
TOTAL		$ 165,653.11

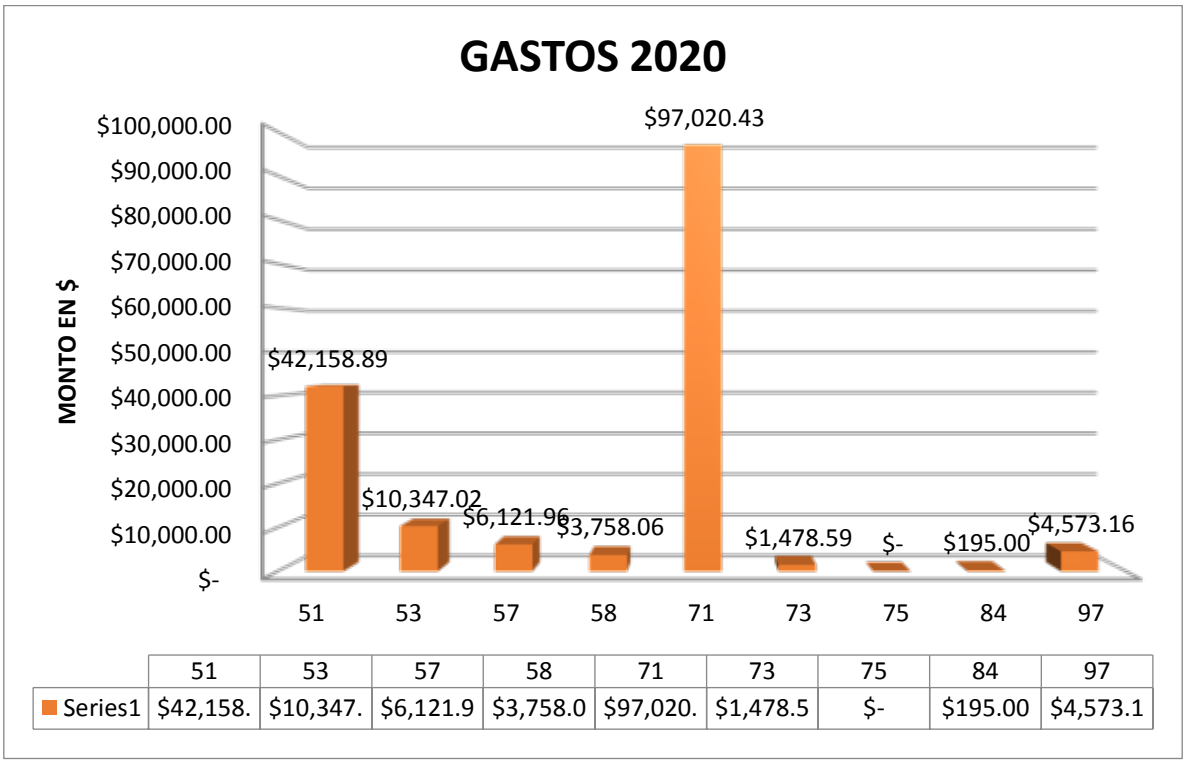

5.2.- PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Los procesos de Contratación Pública que siguen las Instituciones del Estado así como las Empresas Públicas que se rigen bajo la Ley Orgánica de Contratación Pública y su Reglamento deben ajustarse a los Objetivos del Sistema Nacional de Contratación Pública mismos que en primer lugar buscan Garantizar la calidad del gasto público y su ejecución en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, además de: Garantizar la ejecución plena de los contratos y la aplicación efectiva de las normas contractuales, garantizar la transparencia y evitar la discrecionalidad en la contratación pública; Convertir la contratación pública en un elemento dinamizador de la producción nacional; Promover la participación de artesanos, profesionales, micro, pequeñas y medianas empresas con ofertas competitivas, en el marco de esta ley; Agilitar, simplificar y adecuar los procesos de adquisición a las distintas necesidades de las políticas públicas y a su ejecución oportuna.
A continuación, se detalla los procesos correspondientes realizados en el año 2020 por la Institución:

Procesos	Cantidad	Porcentaje	Monto
Ínfima Cuantía	59	95,16%	$ 15.448,08
Catálogo Electrónico	3	4,84%	$ 2.116,64
Subasta Inversa Electrónica	0	0,00%	$ -
TOTAL	**62**	**100,00%**	**$ 17.564,72**

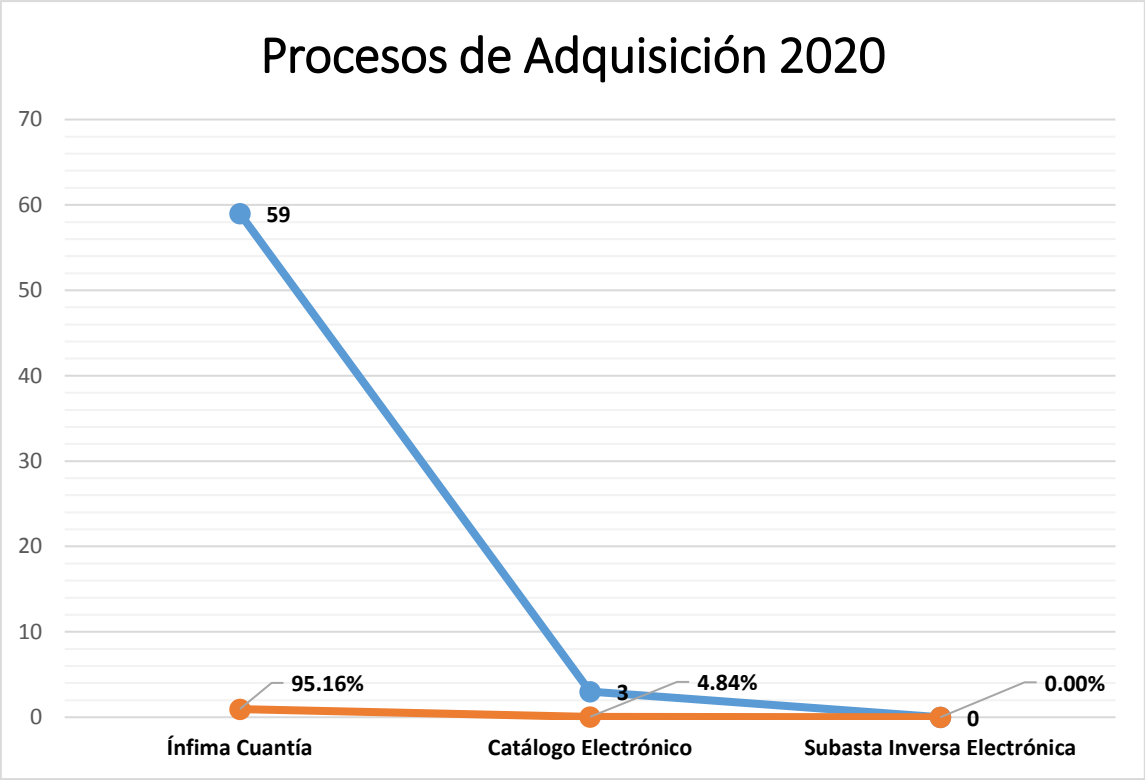

CONCLUSIONES

Sustento esta rendición de cuentas en el legítimo derecho de que todos los ciudadanos tengan acceso a la información de la Gestión Pública realizada el año 2020 por el Cuerpo de Bomberos del Cantón Espejo y quien lo representa.

Atentamente.

“ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA”

Ing. Christian Xavier Moscoso Velasco
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN ESPEJO